El Ayuntamiento de Palma amplia en cuatro líneas de autobús de la EMT el acceso a perros

EUROPA PRESS – 16/11/2015



El regidor de Movilidad del Ayuntamiento de Palma, Joan Ferrer, ha anunciado que a partir de este lunes se amplía el acceso de perros a cuatro nuevas líneas de autobús, la 1 (Port-Aeroport), la 3 (Pont d'Inca-Illetes), la 15 (Platja de Palma) y la 21 (Platja de Palma-Aeroport). Con esta medida se amplía la red de líneas de autobús que permiten el acceso a los perros, de manera que las nuevas incorporaciones se suman a las líneas 20 (Sant Agustí-Son Espases), 30 (Sant Joan de Deu) y 2 (Circunvalación centro), que ya funcionaban desde 2012. Según ha indicado Ferrer, los perros son animales de compañía y el ciudadano, cuando tiene la necesidad de movilidad, ha de tener la oportunidad de seguir acompañado cuando utiliza el transporte público. En este sentido, el regidor ha señalado que se ha tomado como referencia lo que ya está funcionando en ciudades europeas como Londres, Berlín y Estocolmo.

Por otra parte, la EMT es la primera empresa pública en España que ha adoptado esta medida, mientras que ciudades como Zaragoza, Santiago, Madrid y Barcelona han seguido o se plantean seguir esta iniciativa. Tal como ha explicado Ferrer, el objetivo es ampliar esta medida a todas las líneas de la EMT de manera progresiva. En todo caso ha matizado que actualmente la iniciativa se encuentra en una fase experimental la cual no está cerrada a modificaciones en función de cómo vaya evolucionando la afluencia.

En este sentido, el regidor ha explicado que en esta primera ampliación se han seleccionado las líneas más turísticas, debido a que en noviembre empieza la temporada baja, lo cual "permitirá ver cómo reaccionan los usuarios de estas líneas en un momento donde no hay una gran confluencia de pasajeros" y así se podrá evolucionar en el tiempo. Ferrer ha explicado que la tarifa de acceso de los perros se mantiene en 0,30 céntimos, excepto en la línea del aeropuerto, que tiene una tarifa de un euro, y actualmente es obligatorio el uso de bozal y no se permite el acceso a las razas peligrosas. El regidor ha señalado que este planteamiento se mantiene, aunque no descarta distintas acciones como acotar el horario de acceso en función de la afluencia de viajes.

Por otra parte, Ferrer ha destacado que hasta ahora se han contabilizado un total de 1.300 accesos de perros, mientras que la línea 30, que conecta con la Playa d'es Carnatge, es la que más viajes ha registrado, con un total de 969 viajes. Según el regidor, esta iniciativa responde a la voluntad de las demandas de asociaciones como la Plataforma Balear para la Defensa de los Animales, Baldea, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. En este sentido, el Ayuntamiento ha contado con la colaboración de Baldea para establecer un reglamento y ampliar la oferta de líneas autorizadas a los perros.